

RESOLUCION N° 072/19
CRESPO (ER), 12 de Febrero de 2019

VISTO:

El Concurso de Precios N° 03/19 para la adquisición de materiales para la confección de columnas de alumbrado, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: "LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA", "NUTRITOTAL S.R.L", "NELSON EICHMANN", "EL SÚPER DE LA CONSTRUCCIÓN S.R.L", "KERAMIKOS S.R.L", "EDUARDO Y JORGE METZLER" y "ANIBAL JACOB".

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 03/19: a la firma "**LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA**", quien cotizó:

ITEM	DETALLE DEL ARTÍCULO	CANT	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
1	Caño negro uso mecánico 4" x 6,40mts	40	\$3.491,60	\$139.664,00
2	Caño negro uso mecánico 3" x 6,40mts	25	\$2.694,82	\$67.370,50
3	Caño negro uso mecánico 2 1/2" x 6,40mts	25	\$2.075,67	\$51.891,75
4	Caño negro uso mecánico 2" x 6,40mts	40	\$1.624,00	\$64.960,00
5	Pintura 2-1 color blanco xlt Emapi	160	\$216,70	\$34.672,00
6	Thinner standar xlt	20	\$87,20	\$1.744,00
7	Fosfatizante xlt	20	\$79,60	\$1.592,00
			TOTAL	\$361.894,25

Lo que hace un total general de Trescientos Sesenta y un Mil Ochocientos Noventa y cuatro Pesos con 25/100 (\$ 361.894,25.)

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:
Finalidad 02- Función 10 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08-
Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 01.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía y Hacienda.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.